

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y
JUZGAMIENTO, PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE
CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO,
PROMOVIDO POR EL SEÑOR MAURICIO PEÑUELA BECERRA EN
CONTRA DE LA SEÑORA LUZ MARINA OLARTE CAMACHO**

Ref.: DIVORCIO
Radicación: 110013110014-2019-00798-00
Fecha: 27 de junio de 2023
Hora de inicio: 9:33 A.M.
Hora de terminación: 11:54 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y treinta y tres minutos de la mañana (9:33 A.M.), del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA en contra de la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO, radicado bajo el número 2019-00798, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA al correo electrónico mapenuela20@gmail.com
- El doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA al correo electrónico arrqabogados@gmail.com
- La señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO al correo electrónico luz.olarte@hotmail.com
- El doctor DANIEL MEDINA GARCÍA al correo electrónico drdanielmedina@gmail.com y drdanielmedina@hotmail.com
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarmed@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la diligencia comparecieron las siguientes personas: el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA y su apoderado, el doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA; la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO y su apoderado, el doctor DANIEL MEDINA GARCÍA.

2. TESTIMONIOS

Seguidamente, el Despacho recibió el testimonio de las señoras CLARA OLINDA FLECHAS QUINTERO y ROSA IDALÍ MUÑOZ CENDALES, quienes absolviéron las preguntas formuladas por el Despacho y por los señores curadores.

Se ordenó por parte del Despacho oficiar a Colpensiones a fin de que informe al Juzgado si el señor Mauricio Peñuela Becerra recibe asignación pensional por cuenta de dicha Entidad y el valor de la misma, oficio que deberá remitirse a los apoderados de los extremos procesales, para que por su conducto se obtenga a la mayor brevedad respuesta a la misiva.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Por cuanto el paso a seguir son los alegatos y dar el sentido del fallo se fijó fecha para el día dieciocho (18) de octubre de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la mañana para llevar a cabo esta etapa procesal.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:54 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2245fde0-27db-469a-852b-4bf0ef0d3656?vcpubtoken=b5e50a67-e11e-4e0b-96e5-f6005d2d8c3c>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS